

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 84

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-3769 *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de Audiencia e Información Pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 85/2010, de 25 de noviembre, por el que se regula el funcionamiento del Carné Joven de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Decreto de modificación del Decreto 85/2010, de 25 de noviembre, por el que se regula el funcionamiento del Carné Joven de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El texto completo del citado proyecto de Decreto puede ser consultado en la Dirección General de Juventud (Santander, calle Valliciergo 8, bajo) así como en el Portal de Transparencia.

Las alegaciones y sugerencias se dirigirán a la Dirección General de Juventud y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte (calle Lealtad, 24, Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como a través del Registro Electrónico del Gobierno de Cantabria en la dirección <https://rec.cantabria.es/>.

Santander, 21 de abril de 2023.

El secretario general de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Santiago Fuente Sánchez.

2023/3769

CVE-2023-3769